

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 3649 /

RETIRO, 24 DIC. 2012

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2° Art. 4° letra d) e i) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DISPONGASE**, a contar del viernes 21.12.2012 la instalación a título gratuito en el sector plaza Pablo Infante para las Organizaciones Comunitarias acreditadas en la Unidad de Desarrollo Comunitario, para que expendan los productos generados en sus talleres, según lo establecido en la ley N° 19.418 de Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de patentes
- ✓ Tenencia de Carabineros Retiro
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.